

PREVENTION WORLD QHSE S.A.S.,

Tiene el gusto de invitarlos al siguiente Plan de Formación para el mes de mayo de 2011:

TEMAS	FECHA	DURACION	HORARIO
Entrenamiento Teórico Práctico para Brigadistas Integrales en Primeros Auxilios y actualización en Atención Pre hospitalaria (CUPO LIMITADO).	Viernes, 13 de mayo de 2011	8 horas	7:00 am – 12:00 m y 1:00 pm – 4:00 pm
Líder en QHSE Nivel 1 (Temas: Generalidades de Seguridad Industrial, Salud Ocupacional, EPP, Identificación y Análisis de Riesgos en el Trabajo, Sistema de Permisos de Trabajo) – CUPO LIMITADO.	Viernes, 20 de mayo de 2011		
Líder en QHSE Nivel 2 (Temas: Planes y Brigadas de Emergencia, Primeros Auxilios Básicos, Manejo Seguro de Productos Químicos, Trabajo Seguro con Electricidad) – CUPO LIMITADO.	Viernes, 27 de mayo de 2011		
Entrenamiento Teórico Práctico para Brigadistas Integrales Primer Respondiente en Emergencias con Lesionados (CUPO LIMITADO).	Sábado, 4 de junio de 2011		

Descuentos: 10% para estudiantes y grupos mayores de 5 personas.

Informes: gerenciaadministrativa@preventionworld.org, coordinacion@preventionworld.org, gerencia@preventionworld.org, 3165219126 – 3163553714 – 8745516.

Horario de atención en Oficina: Lunes – Viernes, 7:30 am – 12:00 m y 2:00 pm – 5:30 pm.

Procedimiento de Inscripción: Se remite a las empresas o personas interesadas cuando den respuesta a la presente invitación. Una vez finalice el proceso de inscripción se remitirá a los participantes mayores detalles y recomendaciones sobre la misma.

Diego Fernando Trujillo Valderrama
 Gerente PREVENTION WORLD QHSE S.A.S.
 Entrenador Certificado SENA Trabajo Seguro en Alturas
www.preventionworld.org
gerencia@preventionworld.org
 3163553714 – 3165219126
 Neiva - Huila

SGS Colombia con el ánimo de apoyar la gestión de las organizaciones desarrolla profesionales competentes para implementar sistemas de gestión ambiental en las organizaciones y formar auditores internos bajo la norma **ISO 14001:2004.**

Fecha Curso: Inicio Mayo 30 de 2011
 Duración: 140 Horas
 Horario: 6:00 - 10:00 PM
 Fecha límite de inscripción: Mayo 27 de 2011

SGS Colombia Training, Mayor Información:
 Carolina Rojas del Campo, Training Services
 Ejecutivo Comercial, SGS Colombia S.A.
 Calle 101 No 17a - 59 Bogotá, Colombia
 Teléfono: (57) 7430101 Ext. 2006
 Mobile: (57) 320 8597322
carolina.rojas@sgs.com

ACTUALIZACIÓN LEGAL AMBIENTAL CON ÉNFASIS EN EL RÉGIMEN SANCIONATORIO

El objeto de aplicación del régimen sancionatorio ambiental en Colombia, en virtud de los avances de la Constitución Política de 1991 y de la ley 99 de 1993, y en desarrollo del deber del Estado de prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, es imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños ambientales al infractor de las normas sobre protección ambiental o sobre manejo y aprovechamiento de recursos naturales renovables.

OBJETIVO

Profundizar los conocimientos de la ciencia jurídica ambiental acorde con las nuevas disposiciones expedidas por el Estado con énfasis en Régimen Sancionatorio ambiental.

FECHA DEL CURSO:

24,25,26 – 31 de Mayo 01-02 de Junio
 Horario: 6:00pm a 10:00pm, Duración 24 horas
 Lugar: Calle 101 no 17^a-59 Bogota D.C.
 Mayor Información: Felipe Bermeo 5717430101 Ext-2005,
 Celular 3212055465 , línea nacional 018000970747,
felipe.bermeo@sgs.com

CONSEJO ACADEMICO

Acuerdo 002 del Honorable Consejo académico de la Universidad. Por medio del cual se modifica el calendario Académico-Administrativo del periodo 2011.

Finalización de clases	Junio 5 de 2011
<i>Publicación de notas por parte de los docentes</i>	<i>Junio 7 al 9 de 2011</i>
<i>Reclamos.</i>	
<i>Reclamos y correcciones de notas definitivas publicadas por el docente</i>	<i>Junio 10 al 14 de 2011</i>
<i>Validaciones</i>	<i>Junio 15 al 18 de 2011</i>
<i>Registro de notas en el sistema por parte de los docentes</i>	<i>Junio 15 al 19 de 2011</i>
<i>Cierre del sistema académico para el registro de notas.</i>	<i>Junio 19 de 2011. 12:00 p.m.</i>
VACACIONES PERSONAL DOCENTE	Junio 20 al 4 de julio de 2011
<i>Reintegro de vacaciones personal docente</i>	<i>Julio 5 de 2011</i>
<i>Entrega de planillas de calificaciones al Centro de Registro y Control Académico por parte de la Jefatura de los Programas Académicos</i>	<i>Julio 5 al 8 de 2011</i>

Adjunto encontrara el temario sobre el curso de **FORMACIÓN COMO AUDITOR INTERNO ISO 9001:2008**, el cual tiene por **OBJETIVO** permitir a los miembros de una organización identificar las oportunidades de mejoramiento, prevenir situaciones no deseadas, y realizar seguimiento a los planes y proyectos establecidos. Se constituye en un escenario de formación y acompañamiento.

INSCRIPCIONES: Para llevar a cabo la inscripción aquí encontrará el valor de la inversión y lugar de realización del curso, adicionalmente el formulario de inscripción para que por favor lo diligencie y sea remitido a este mismo correo electrónico o vía fax al 1-2566957, con el fin de formalizar la reserva del cupo.

SGS Colombia ha diseñado este curso de formación con la finalidad de proveer herramientas y técnicas de auditoria a los participantes, que les facilite desarrollar habilidad como auditores internos en sus organizaciones.

PROGRAMACIÓN:

CIUDAD	MES	HORARIO	FECHAS REALIZACIÓN	DE VALOR
Barranquilla	Mayo Fin de Semana	08:00 a.m. a 02:00 p.m.	Mayo 21 Junio 4 y 11	-28\$700.000 + IVA

OBJETIVOS DEL CURSO:

- Comprender los fundamentos e Interpretar los requisitos de la NTC ISO 9001:2008.
- Desarrollar las habilidades fundamentales como auditor para la realización de auditorias internas de calidad.
- Identificar herramientas que permitan definir y gestionar en las instituciones el proceso de auditoria interna.
- Desarrollar la destreza para identificar no conformidades, redactar hallazgos, informes de auditoria y realizar el seguimiento a las actividades posteriores a la auditoria.

VICERRECTORIA DE INVESTIGACION Y PROYECCION SOCIAL

Me permito comunicarle a los docentes que tienen proyectos de grupo de menor cuantía, semilleros y presupuesto por grupos avalados que hasta el día 23 de mayo de 2011, se recibirán solicitudes para la adquisición de material bibliográfico, y compra de equipos como los son (Computadores, impresoras, ect); Esta solicitud debe especificar cada equipo y/o libro que desean adquirir, con el fin de realizar un solo consolidado para la respectiva contratación.

Se recuerda a los docentes de proyectos de menor cuantía y semilleros que quienes realicen estas solicitudes, estas deben estar dentro del presupuesto de cada proyecto. y para los grupos avalados tener en cuenta el presupuesto otorgado por esta Vicerrectoría.

Agradecemos a todos los docentes que no han enviado el acta de compromiso de cada uno de sus proyectos de grupos y semilleros que por favor remitirlo lo antes posible a esta vicerrectoría y a la vez solicitarles inicien la ejecución del presupuesto.

DR. JAIRO ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ.

XII Encuentro Internacional Virtual Educa
Tecnológico de Monterrey, Cd. de México | Junio 20-24, 2011

Innovación educativa para un desarrollo sin fronteras

La Universidad Tec Virtual del Sistema Tecnológico de Monterrey te invita a este foro de encuentro dirigido a líderes de los sectores gubernamentales, educativo, corporativo y sociedad civil.

Participa en **talleres, conferencias magistrales, reuniones plenarias, sesiones simultáneas** y diversos **seminarios** en temas como:

- ➔ La escuela del Siglo XXI
- ➔ Las universidades virtuales: modelos, experiencias y perspectivas
- ➔ La transferencia del conocimiento universidad-empresa
- ➔ La tecnología educativa, eje de la innovación

LEY DE GARANTIAS

CIRCULAR No. 005 de 2011

Fecha: Neiva, 17 de Mayo de 2011

Para: RECTORÍA, VICERECTORÍAS, FACULTADES, SECRETARÍA GENERAL, CONSEJO SUPERIOR, TODAS LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS.

Asunto: Aplicación de Ley de Garantías frente a los Comicios a celebrarse el próximo 30 de octubre.

3. CONCLUSIONES.

1. Dado su carácter de entidad pública, la ley 996 de 2005 "ley de Garantías" es plenamente aplicable a la Universidad Surcolombiana.
2. Las restricciones contempladas en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Garantías que prohíben a todas las entidades públicas modificar sus plantas de personal y contratar de manera directa durante los 4 meses previos a las elecciones operan por mandato legal únicamente para las elecciones presidenciales.
3. Las prohibiciones contempladas en los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del artículo 38 de la Ley 996 son aplicables a todos los servidores públicos y en todas las elecciones, por lo tanto los empleados administrativos y docentes, los trabajadores oficiales y los miembros del Consejo Superior y los Consejos de Facultad con ocasión de las elecciones del próximo 30 de octubre no pueden incurrir en ninguna de las siguientes conductas:

- Presionar en cualquier forma a subalternos para que respalden alguna campaña política.
 - Difundir propaganda electoral a favor o en contra de cualquier partido político, a través de publicaciones, estaciones oficiales de televisión, de radio o imprenta.
 - Favorecer con promociones, bonificaciones, o ascensos indebidos, a quienes dentro de la entidad están a su cargo para que participen en su misma campaña política.
 - Ofrecer algún tipo de beneficio para los ciudadanos o comunidades, mediante actuaciones del ente con el objeto de influir en la intención de voto.
 - Aducir razones de "buen servicio" para despedir funcionarios de carrera.

4. La Universidad Surcolombiana sólo es destinataria indirecta en una prohibición establecida en el parágrafo del artículo 38, cuál es: **no podrán celebrar convenios interadministrativos para la ejecución de recursos públicos** los Gobernadores, los Alcaldes, Secretarios, Gerentes y directores de Entidades Descentralizadas del orden Municipal y/o Departamental, dentro de los cuatro meses anteriores a las elecciones, en tanto que al aplicarle la restricción a dichos funcionarios, la Universidad se encuentra sujeta a la no suscripción de dichos convenios. Es decir, la prohibición es para ellos, pero se *refleja* en la Universidad.

Siendo más concretos, a partir del 30 de junio de 2011 está prohibido celebrar convenios interadministrativos para la ejecución de recursos públicos con municipios, departamentos o entidades descentralizadas del orden territorial. Esta prohibición es temporal, hasta el 30 de octubre de 2011.

Fuera de esta restricción, La Universidad Surcolombiana no tiene limitaciones especiales sobre modalidad alguna de contratación, ni tampoco en la administración de su planta de personal con ocasión de las próximas elecciones.

Respetuosamente;

VLADIMIR SALAZAR ARÉVALO
Jefe Oficina Asesora Jurídica